

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Diciembre Doce (12) de dos mil veintidós.

PROCESO EJECUTIVO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2011-00400-00.

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez, el mismo INFORMÁNDOLE que la presente causa ha permanecido inactiva sin actuación alguna, por más de dos (2) años. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, y por encontrarse el proceso de la referencia sin actuación alguna de las partes, por más de dos (2) años, se ordena pasar el mismo a procesos sin trámite.

Regístrese en el sistema justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

12/12/2022
Caf

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

09/12/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c45d1669bd2caf5106b52ea517f8ded20abebc8699375324e23ad04a651b03**

Documento generado en 13/12/2022 10:49:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>